



MAT: Acepta renuncia voluntaria de doña Paola Carolina Paredes Vásquez

20 AGO 2018

4661

ALGARROBO,
DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, Sr. Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. La renuncia voluntaria presentada por la Srta. Paola Carolina Paredes Vásquez, Profesora de Educación Física, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, a contar del 01.08.2018.

CONSIDERANDO:

La renuncia voluntaria presentada por la Srta. Paola Carolina Paredes Vásquez, R.U.N N° Profesora de Educación Física en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, a contar del día 01.08.2018.

DECRETO:

I. Acéptese a contar del 01 de Agosto de 2018, la renuncia voluntaria a 01 (una) hora a contrata, como Profesora de Educación Física en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, perteneciente a la comuna de Algarrobo, a doña Paola Carolina Paredes Vásquez, Cédula de Identidad (RUN) N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PANM/EAAG/byba.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Contraloría Regional Valparaíso (1)
 - DAEM de Algarrobo (1)
 - Interesada (1)
 - Archivo Municipal (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

4606

FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2018

FECHA SALIDA: 17 AGO 2018

OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ABOGADO DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN